



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-05-18
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **13:00** horas del día **25 de Septiembre de 2018** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-05-18**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES COL. DIAMANTE.**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como el Representante de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo y el Licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento a los artículos 44 párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como, los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas para el Estado de Hidalgo; El **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen elaborado por el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTA ACEPTADA:

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA KRECSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

2. PROPUESTA DESECHADA:

NINGUNA

3. - Una vez dada lectura al dictamen en donde fue evaluada en forma cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante, es presentada por la contratista "CONSTRUCTORA KRECSA, S.A. DE C.V.", y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES COL. DIAMANTE.", por considerar que su propuesta con un monto \$1,270,407.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

4. - La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a la "CONSTRUCTORA KRECSA, S.A. DE C.V.", el día **02 de Octubre del año en curso**, en el departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, ubicada **en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles)**, en donde además deberá entregar las **garantías de cumplimiento y del anticipo**, dispuesto por los artículos 56, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo 65, 66, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y de acuerdo a las bases de licitación en su numeral 6.3.1 "del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de contrato, invariablemente antes de la firma del contrato; el plazo de ejecución será de **80 días naturales**, comprendidos del **04 de Octubre de 2018 al 22 de Diciembre de 2018**. El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el cual será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante.

5. - De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijara un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida el presente acto de fallo siendo las **13:25** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO

ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



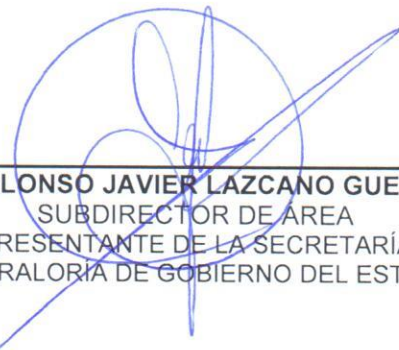
LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA

No se presentó

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

No se presentó

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD



L. D. ALONSO JAVIER LAZCANO GUEVARA
SUBDIRECTOR DE ÁREA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTRATISTA PARTICIPANTE

Erik Resendiz Vazquez

CONSTRUCTORA KRECSA, S.A. DE C.V.

